

# Secretaría de la Función Pública

Gobierno del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
MEMORÁNDUM No. SFPPue/SR/DAQD/429/2024  
ASUNTO: Se remite documentación

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 19 de junio de 2024  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/8.2024

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: ADRIANA EDITH MARTÍNEZ CARREÑO  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
Instituto Tecnológico Superior de Libres

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones III y III.2, 7, 13 fracción XXV, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente, dos mensajes recibidos a través de la plataforma #PROINTEGRIDAD con Números de Folio D20240617201801001843gwaxJ y D20240617195539001842zbmTs, ambos con fecha de presentación del diecisiete de junio del año en curso, emitidos de manera Anónima, con cuenta de correo electrónico valerioarmando333@gmail.com, compuestos el primero de ellos por una foja útil por su anverso y reverso, y anexo conformado por una foja útil por su anverso, y el segundo por una foja útil por su anverso y reverso, en los que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares cometidos por personal adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Libres.

En este orden de ideas, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de Memorándum señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

# Secretaría de la Función Pública

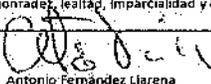
Gobierno del Estado de Puebla

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO**  
**DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

  
 Antonio Fernández Liarena  
 Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias  
 Elaboró y Revisó

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

c.c.p. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.  
 Adriana Pérez Vélaz, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.  
 Usuario identificado como "Anónimo". - Quien señala correo electrónico para recibir notificaciones: valerioarmando333@gmail.com Para su conocimiento. Presente  
 Archivo.  
 DAQD-1532/2024  
 DAQD-1535/2024  
 S-585/2024

Vía Atlxcáyotl No. 1101 Reserva Territorial Atlxcáyotl  
 Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190  
 Tel. (222) 303 46 00 ext. 293447, 293466, 293493, 293464, 293469  
 quejasydenuncias@puebla.gob.mx

**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA**